

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19, de la ciudad de Esperanza, Secretaría del Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en los autos caratulados: "(Expte. C.U.I.J. Nº 21-26298644-3) - MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA C/CALEGARIS ROBERTO ELIAS Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA", tramitados por ante el Juzgado ut supra mencionados, se cita los deudores, Sres. Roberto Elías Calegaris y Lucrecia Norma Marini y/o a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad y/u otros acreedores hipotecarios si los hubiere, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el boletín oficial y hall de tribunales.- Diligenciado, sírvase devolverlo con constancias de lo actuado. Salúdele muy atte. Esperanza, 11 de diciembre de 2020.- Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 165 434064 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe Dra. Maria Romina Kilgelmann, en autos caratulados: OTADUY ANGEL MARIANO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01965144-1, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Agosto de 2020. Vistos: Los autos caratulados Otaduy, Angel Mariano s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01965144-1; y considerando: Que siendo el pago total uno de los modos de conclusión de la quiebra, cabe señalar que la ley 24.522, nada ha modificado en cuanto a su procedimiento como lo establecía la ley 19.551. La citada norma legal disponía la conclusión de la quiebra por pago total en sus artículos 228 y 229, correspondiendo en consecuencia analizar si el subexamen y con la vigencia del nuevo cuerpo legal, se dan los supuestos allí contemplados. Que se han satisfecho los honorarios regulados y los aportes correspondientes; la Caja Forense ha prestado conformidad con los mismos; encontrándose repuestos los sellados de ley, se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos, por lo que en consecuencia corresponde disponer la conclusión del proceso falencial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 228 de la ley 24.522... Resuelvo: 1.- Dar por concluido el proceso falencia de don Angel Mariano Otaduy, D.N.I. Nº 30.904.605, argentino, apellido materno Vera, mayor de edad, empleado, con domicilio real en Estrada 6.540 de la ciudad de Santa Fe y legal constituido en calle Primera Junta Nº 4.048 de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dra. Maria Ester Noe de Ferro, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2020. Dra. Victoria Rodríguez, prosecretaria.

S/C 433383 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos VILLALBA, PATRICIO

JESUS s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02012398-9, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art 218) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2020 (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57 (...) a distribuir como sigue: \$ 98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian G. Cuello; y \$ 42.045,77 (30%, -9,48 jus-) para el Dr. Walter Pedro Danelone. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (art.279 L.C.Q.) Córrase vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dra. Viviana Mann (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2020 (...) De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 04 de Diciembre de 2020.

S/C 433409 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SACCO RODOLFO c/PROPIETARIO y/ otro s/Usucapión; CUIJ N° 21-02018437-7, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2020 ... Declárese rebeldes a los propietarios y/o poseedores del inmueble objeto de la demanda. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a los 13 días del mes de Noviembre de 2.020. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 433426 Dic. 18 Dic. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos SANCHEZ, GASTON CEFERINO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02003255-0 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono, en la suma de \$ 98.106,79 y apoderado del fallido Dr. Fernando E. Berlanga en la suma de \$ 42.045,78. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, 26 de Octubre de 2.020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 433512 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados LISERRA, HERNÁN LEANDRO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02011180-9 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.020. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Adriana G. Bonavia en la suma de \$ 98.106,79 y regular los estipendios de la Dra. Maria Inés Maiorano por su actuación en autos en la suma de \$ 42.045,77. Córrase vista al Consejo

Profesional en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretario. Y Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Regulación de honorarios, a despacho. Notifíquese. Firmado Dr. Lucio A. Palacios, Juez, Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 433525 Dic. 18 Dic. 21

En los autos caratulados IRIBAS, JORGE ALBERTO y otros c/ESPOSITO CARLOS ALBERTO s/Apremio (caducidad-inhabilidad de título); C.U.I.J. Nº 21-15152419-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación - Primera Secretaria, Ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de Carlos Alberto Esposito, L.C. Nº 7.709.067, lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2019. Visto: Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar el incidente de caducidad interpuesto con costas a la demandada incidentista. 2) Hacer lugar a la excepción de prescripción respecto a los honorarios regulados en la Sentencia de Primera Instancia del Juzgado de Sentencia en lo Penal en los autos: ESPOSITO, CARLOS ALBERTO s/Homicidio doblemente agravado por alevosía, etc.; (Expte. 265, Año 2.000) por la suma de \$ 2.200 y sus aportes y en consecuencia rechazar la demanda de apremio respecto a este ítem. 3) Hacer lugar parcialmente a la excepción de inhabilidad de título respecto a los honorarios regulados por la Cámara de Apelaciones en lo Penal en la sentencia de fecha 20/06/2003 en los autos mencionados y en consecuencia admitir la demanda de apremio llevando adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba \$ 550, sus aportes e intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. 4) Imponer las costas del presente apremio en un 60% a cargo de la actora y en 40% serán soportadas por los herederos de Jorge Alberto Esposito, demandados en autos. 5) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo.: Dr. Formentini, Juez, Dra. Bonavia, Secretaria. Otro decreto dice: Santa Fe, 04 de Noviembre de 2.019. Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 134, a sus efectos elévense los autos al Superior con nota de estilo. Notifíquese. Sin perjuicio de ello acredite la notificación a la contraria. Fdo.: Dr. Formentini, Juez, Dra. Gonringer, prosecretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.020. Dra. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 33 433444 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos OCANTO ILEANA SELVA s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. Nº 21-02020804-7, se ha dispuesto señalar el día 2 de Febrero de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 18 de Marzo de 2.021 para la presentación del Informe Individual y 5 de Mayo de 2.021 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierelia, con domicilio en calle Saavedra 2.015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, Diciembre de 2020.

S/C 433404 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CABRERA GRACIELA MERCEDES s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02019400-3, se ha dispuesto señalar el día 12 de Marzo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 28 de Abril de 2.021 para la presentación del Informe Individual y 10 de Junio de 2.021 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2.015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, Diciembre de 2.020.

S/C 433403 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, se hace saber que en los autos, SANABRIA VANESA LORENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02020005-4 Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial Sta. Nom. Res.632 Tomo 52 Folio 290 que dice: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.020. Y vistos (...) y, considerando. Que, a fs.51, el síndico solicita la reprogramación de las fechas atento que ha aceptado el cargo con posterioridad al vencimiento del periodo de verificación. Que a fin de otorgar un tiempo físico suficiente para que las próximas actuaciones se efectúen en forma eficiente, corresponde dar curso a lo peticionado. Por ello y lo normado en los arts. 86, 88 y 200 LCQ. Resuelvo: Fijar como nuevas fechas: a) hasta el día 28/12/2020 para la verificación de créditos por los acreedores; b) el día 26/02/2021 para la presentación de copias de impugnaciones por la sindicatura; c) hasta el día 29/03/2021 para la presentación de los informes individuales; y d) hasta el día 12/05/2021 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase saber. (...) Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Juan de Garay 2.759 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 433425 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos VELEZQUEZ CLORINDA JULIA s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02016279-9, se ha dispuesto señalar el día 17 de Febrero de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 1° de Julio de 2021 para la presentación del Informe Individual y 14 de Mayo de 2.021 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2.015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Santa Fe, Diciembre de 2020.

S/C 433402 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha resuelto en los autos caratulados: PAIS SERGIO MARTIN s/Quiebra; CUIJ N° 21-00931008-5, lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2.020. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la clausura del procedimiento de la quiebra de Sergio Martín Pais DNI N° 26.924.117 por distribución final, conforme lo normado en el art. 230 y 231 de la LCQ. Hágase saber, insértese, agréguese. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 433367 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha resuelto en los autos caratulados: FERNANDEZ, LEONIDAS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-01965575-7, lo siguiente: Santa Fe, 9 de Septiembre de 2.020. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la clausura del procedimiento de la quiebra de Leonidas Alberto Fernández por falta de activo; y, 2) Correr vista al Fiscal de turno para que formule requerimiento de instrucción o dictamine lo que estime pertinente. Hágase saber, insértese., agréguese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 433365 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza en los autos caratulados: STOLL, EUGENIO ENRIQUE c/TSCHOPP, DARIO CESAR s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-01961622-0, atento lo dispuesto, por el art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del Sr. Dario Cesar Tschopp, D.N.I. N° 26.785.219 que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 433414 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: ZAPATA, JOSÉ ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ 21-26186536-7) se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de José Alejandro Zapata, D.N.I. N° 39.128.073, con domicilio en calle Independencia N° 1395, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785, ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a

los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 18 de Febrero de 2021, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura María Alessio, Jueza; Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Secretaría, 11 de Diciembre de 2020.

S/C 433487 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: TASORI MIRTA GRACIELA s/Sucesiones; CUIJ 21-26186740-8, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tasori Mirta Graciela, DNI 13.785.852 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 26 de Noviembre de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 33 433408 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: TASORI ABELARDO ROQUE Y ECHAVARRIA, ESTHER MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-26186743-2, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tasori Abelardo Roque, LE 6.322.273, y doña Echavarria Esther María, DNI 6.459.319 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 17 de Noviembre de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 33 433411 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados COCEREZ MARTA BELKIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02021031-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marta Belkis Cocerez, DNI N° 14.764.355, Argentina, divorciada, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 13 de Julio de 1962 y fallecida en la misma ciudad el día 31 de Julio de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2020.

\$ 45 433384 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe), en autos VAZQUEZ JUAN CARLOS s/Sucesorio (O.T.S.); Expte. CUIJ 21-02020646-9, Año 2020, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Vazquez, DNI M5.068.154, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 20 del mes de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433427 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: SCOPPETTUOLO, MARIA CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02020768-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Carmen Scoppettuolo, DNI 2.297.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 04 de Septiembre de 2020. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Dra. María R. Kilgelmann, Juez. 11 de Diciembre de 2020. Dra. Luara Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 433392 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: RAZETTO, RICARDO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-02016762-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Domingo Razetto, DNI 3.168.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 02 de Diciembre de 2019. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. (...). Notifíquese. Fdo: Dra María Esther Mazzarello, Secretaria; Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza, Juez. 02 de Diciembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433393 Dic. 18 Dic. 28

En los autos caratulados INCHAUSPE, MARIA MARTINA s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02018952-2, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Martina Inchauspe, L.C. 4.487.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433430 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CUESTAS, ORLANDO ANTONIO RAMON s/Sucesorio (O.P.S); CUIJ N° 21-02020667-2, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Antonio Ramón Cuestas, DNI N° 14.396.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2020. Secretaria. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 433536 Dic. 18

En los autos caratulados SPINGOLA, OLMA BEATRIZ s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-02016752-9 - Año 2019, que se tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olma Beatriz Spingola, D.N.I. F. 4.614.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433431 Dic. 18 Dic. 28

En los autos caratulados TATTOVAZ, OSVALDO JOSE s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02020843-8, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo José Vattovaz, D.N.I. M. 6.234.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 27 de Noviembre de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 433452 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SANCHEZ, MARIA CLORINDA y otro s/Sucesorio; 21-02021187-0, año 2020, se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Sánchez María Clorinda, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, de profesión jubilada, Documento Nacional de Identidad N° 4.735.770, fallecida el día 31 de Julio de 20019 y 2) Fabro, Arturo Delfin, estado civil, casado, de profesión jubilado, Documento Nacional de Identidad N° 6.318.582, fallecido el día 7 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicarán a sus defectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los días del mes de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). 01 de Diciembre de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 433394 Dic. 18

En los autos caratulados VALLEJOS, HECTOR RAMON s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02012995-3, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Ramón Vallejos, D.N.I. N° 17.612.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 27 de Noviembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 433434 Dic. 18 Dic. 28

En los autos caratulados COASSOLO, JUAN SEVERINO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02020529-3, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Severino Coassolo, D.N.I. N° M 8.500.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 09 de Noviembre de 2.020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 433440 Dic. 18 Dic. 28

En los autos caratulados OYARZABAL, HUGO ENRIQUE s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02012509-5, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Enrique Oyarzabal, D.N.I. N° M 6.239.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 27 de Octubre de 2.020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 433436 Dic. 18 Dic. 28

En los autos caratulados MIHALIK, ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-01990489-7, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esteban Mihalik, D.N.I. N° M 6.233.912, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 9 de Noviembre de 2.020. María Nazaret Canale, prosecretaria.

\$ 45 433446 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Haydee Teresa Scola, D.N.I. Nº 6.114.163, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados SCOLA, HAYDEE TERESA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-02019258-2). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2.020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 433401 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación), en autos caratulados: CANCIAN LUCIA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02021575-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucia Antonia Cancian, DNI Nº 6.729.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2.020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 433387 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados RIGONELLI ALICIA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-00730375-8, se cita, se llama y emplaza a todos los heredero, acreedores y legatarios de Rigonelli, Alicia Graciela, D.N.I. Nº 12.565.564 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2.020. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 433809 Dic. 18 Dic. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados ARNOLFO NESTOR JOSÉ DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02015358-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Néstor José Domingo Arnolfo, DNI Nº 10.812.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus

efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 433366 Dic. 18

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16, Secretaría Única, de la ciudad de Ceres, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Herman Friedman, DNI N° 5.408.801, fallecido el día 13 de Septiembre de 2.020 en la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 597 CPCyC), en autos: RICARTE, REGINA LUISA c/ FRIEDMAN, OSCAR BERNARDO -Curador de Friedman Herman s/ Otras Diligencias; CUIJ N° 21-23171087-3. Ceres, 17 de Noviembre de 2.020. Dra. Magali Cristina González, secretaria.

\$ 33 433471 Dic. 18 Dic. 22

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), Secretaria a cargo del autorizante en los autos caratulados: COMUNA DE MARGARITA c/ZALAZAR JUAN s/Apremio; CUIJ N° 21-23046689-8, el Señor Juez, cita, llama y emplaza a los herederos del demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Diego Escudero, Secretario subrogante; Dr. José Luis Freijo, Juez. 03 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 433422 Dic. 18 En. 6

RAFAELA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Rafaela (Distrito N° 5) en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-23627897-9 - OLIVERA, Fabián Enrique s/ VENIA", se notifica a la Sra. PAOLA MARCELA CABRAL CARRECELA, DNI N° 29.004.670, que la Sra. Juez en los autos de referencia ha ordenado lo siguiente: "RAFAELA, 26 de Noviembre de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por iniciado el presente trámite de VENIA JUDICIAL PARA VIAJAR AL EXTERIOR a favor del adolescente Máximo Matías Olivera, la que se sustanciará contra la señora Paola Marcela Cabral Carrecela. De lo solicitado, córrase traslado a la progenitora mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en los estrados de estos Tribunales. Agréguese la documental que en copias simples se adjunta. Conforme a la nueva modalidad de trabajo, deberá acompañar partida de nacimiento de Máximo Matías Olivera debidamente legalizada en turno vespertino por la oficina de Habilitación. Dése intervención a la Asesora de Menores. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados Aponte, Wettstein, Avila, Dalla Fontana, Klingler, Albarracín. Notifíquese.-" (Firmado: Dra. Liza Báscolo Ocampo -JUEZ- Dra. Victoria Lang -SECRETARIA-). A publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en los estrados de los Tribunales de la ciudad Rafaela. Rafaela, Diciembre de 2020.

\$ 53 434277 Dic. 18 Dic. 22

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1.060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: VELAZQUEZ, RAMÓN ARMANDO y otros c/CORTEZ, MARIO EUSEBIO y otro y/o qrjr s/Pobreza daños y perjuicios; Expte. N° 322, año 2017, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Mario Eusebio Cortez, L.E. N° 4.830.745, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo: Dra. Chaperó, Juez de Cámara - Dra. Alba Casale, Secretaria de Cámara. Reconquista, 04 de Diciembre de 2020.

S/C 433420 Dic. 18 Dic. 28
